

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE


LEY

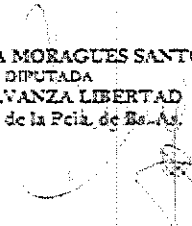
ARTÍCULO 1º: Instrúyase al gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, reconozca y recuerde a aquellos hombres y mujeres que fueron asesinados por grupos violentos durante las décadas de los años 1960, 70 y 80.

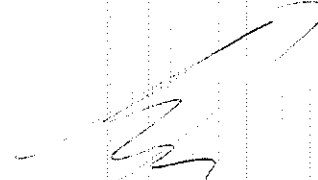
ARTÍCULO 2º: Instrúyase al gobierno de la Provincia de Buenos Aires a generar los mecanismos necesarios para disponer en la vía pública una estrella verde militar en el lugar donde haya sido abatido por grupos subversivos y terroristas en el periodo de 1960 a 1984 un miembro de las Fuerzas Armadas argentina.

ARTÍCULO 3º: Instrúyase al gobierno de la Provincia de Buenos Aires a generar los mecanismos necesarios para disponer en la vía pública una estrella azul en el lugar donde haya sido abatido por grupos subversivos y terroristas en el periodo de 1960 a 1984 un miembro de las Fuerzas Policiales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
Dip. de la Pcia. de Bs. As.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.


GUILLERMO CASTELLO
Diputado
BLOQUE AVANZA LIBERTAD
H. Cámara de Dip. de la Pcia. De Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El presente proyecto tiene como objetivo dar visibilidad y concientizar en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** a la población sobre los hechos acontecidos durante las décadas de los años 1960, 70 y 80. Dicha época, que se tiñó de violencia, marcaron la historia de nuestro país y dejaron heridas difíciles de sanar.

Es repudiable todos los actos ilícitos que se cometieron en aquellos años, dejando al descubierto que, en nuestro país, solo existió un solo demonio, la violencia.

Este proyecto tiene como principal función, despertar el interés real por lo sucedido en aquellos años, sin sesgos ideológicos. Entendemos que se ha legislado mucho sobre este tema y lo ocurrido en los años más violentos de nuestro país. Por ello vemos necesario, este proyecto para seguir profundizando, aún más, lo ocurrido en las décadas de democracia y del último golpe cívico-militar, en los periodos antes mencionados.

Aquellos hombres y mujeres que fueron asesinados por grupos violentos que querían llegar al poder a través de las armas, deben ser recordados y reconocidos. Son parte de nuestra historia, son nuestros muertos también y solo obteniendo consciencia de todo lo ocurrido en aquellos años es que todo el pueblo argentino podrá levantarse y decir verdaderamente "Nunca Más".

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO CASTELLO
Diputado
BLOQUE AVANZA LIBERTAD
H. Cámara de Dip. de la Pcia. De Bs. As.

NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
Dip. de la Pcia. de Bs. As.